

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190035100



Fecha: 08:24 a.m. del 04 de agosto de 2022

Demandante: José Purificación Gil San Juan

Demandado: Colpensiones

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería Jurídica al abogado Aura Magali Vallejo como apoderada sustituta de la parte actora.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACION DE AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

En mérito de lo expuesto, el juzgado 4 laboral del Circuito de Bogotá,

RESUELVE

PRIMERO: CONDENAR a la demandada Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones al reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez al demandante JOSE PURIFICACION GIL SANJUAN en cuantía de \$43.257.450 pesos, que deberá pagarse con la respectiva indexación desde que la obligación se hizo exigible hasta que se produzca su pago.

SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada de las restantes pretensiones.

TERCERO: Por el resultado del proceso se releva el estudio de las pretensiones.

CUARTO: Se condena en costas a la parte demandada. Fijense como agencias en derecho la suma de $\frac{1}{4}$ SMLMV.

QUINTO: CONDEDER el grado jurisdiccional de consulta a favor de COLPENSIONES ante el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE EN ESTRADOS.

Como quiera que el apoderado de COLPENSIONES presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria